



XX EDICIÓN
DEL CONCURSO

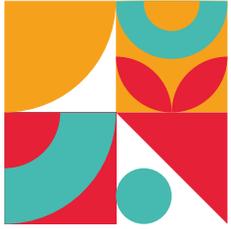
ARTE POPULAR Y TRADICIONAL

CONVOCATORIA

MORELOS | 2020



SECRETARÍA DE
TURISMO Y CULTURA



XX EDICIÓN DEL CONCURSO ARTE POPULAR Y TRADICIONAL



SECRETARÍA DE
TURISMO Y CULTURA

El Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Secretaría de Turismo y Cultura, en coordinación con el Museo Morelense de Arte Popular (MMAPO), convocan.

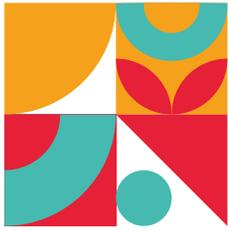
BASES GENERALES

I. DIRIGIDO A:

Creadores originarios o residentes del Estado de Morelos mayores de 18 años, que se dediquen a la elaboración de artesanías con técnicas, materiales y diseños tradicionales, así como con propuestas de nuevos diseños.

II. CATEGORÍAS:

- A. Alfarería sin plomo y cerámica (todas las técnicas y terminados)
 - A.1. Cazuelas (arroceras, moleras, soperas)
 - A.2. Ollas, Tamaleras, Fruteros.
 - A.3. Piezas decorativas: que se destinen para ornamentación como tibores, jarrones, floreros, macetas, platones, platos y bandejas.
 - A.4. Piezas Rituales: que se distinguen por su uso ceremonial, como candeleros, sahumerios, nacimientos y cruces.
 - A.5. Nuevos Diseños: Piezas utilitarias o decorativas con innovación en el diseño, pero elaborados con técnicas tradicionales.
- B. Textiles de lana y algodón confeccionados en telar, que den cuenta de la tradición estatal o de la asimilación en territorio morelense de una tradición proveniente de un proceso migratorio.
- C. Cartonería y tendidos de papel picado.
- D. Talla en madera (mascaras, santos, etc.)
- E. Cerería tradicional.
- F. Cantería y Lapidaria (mármol, serpentina, pedernal, obsidiana, etc.)
- G. Varios (fibras vegetales, talabartería, cuadros y portales tradicionales elaborados con diferentes semillas, vidrio fusionado en alta temperatura, miniatura, plumaria, juguetería, metalistería, joyería con diferentes técnicas y en diferentes metales, piedras y orfebrería).



XX EDICIÓN DEL CONCURSO ARTE POPULAR Y TRADICIONAL



SECRETARÍA DE
TURISMO Y CULTURA

III. REQUISITOS

El registro **es de manera individual** y personal, los artesanos deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia de identificación oficial vigente.
- Copia de su CURP.
- Copia de Comprobante de domicilio actualizado (recibo telefónico, agua, luz), no mayor a tres meses de expedición.

Sin estos documentos no se registrará la pieza, ni los datos del participante.

Los artesanos pueden participar únicamente en una categoría con una pieza en total. No habrá excepciones. Las obras que formen un juego, se considerarán una sola pieza.

Los participantes podrán presentar piezas según las siguientes características:

- Piezas de diseño, técnicas y materiales tradicionales.
- Nuevos diseños, que conserven elementos, técnicas, iconografía, materiales y preserven la identidad de los grupos culturales que las producen.

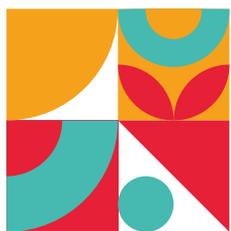
En el caso de que las obras presentadas estén elaboradas con materiales protegidos por alguna ley de manejo sustentable, o de protección al medio ambiente, vegetal, mineral o animal, por ejemplo: coral negro, caracol púrpura, etc., el artesano deberá presentar los documentos oficiales que lo autoricen a utilizarlos. En el caso del caracol púrpura, los artesanos tejedores deberán anexar copia del permiso oficial. Las creaciones artesanales que presenten algún daño al momento de su registro no participarán en el concurso.

Los concursantes deberán presentar piezas de elaboración reciente (de no más de un año de factura) y que no hayan participado anteriormente en algún otro certamen.

No podrán registrarse obras elaboradas con fibras o materiales plásticos, plastilinas, materiales importados, objetos copiados de diseños extranjeros, ni reproducciones de piezas arqueológicas.

Solamente se registrarán obras en las que se distinga la habilidad creativa del artesano, que estén elaboradas con materias primas de origen natural.

Los organizadores y el jurado calificador, en caso de ser necesario aplicarán la matriz DAM a las piezas participantes, para la diferenciación entre artesanía y manualidad.



XX EDICIÓN DEL CONCURSO ARTE POPULAR Y TRADICIONAL



SECRETARÍA DE
TURISMO Y CULTURA

Los organizadores y el jurado calificador se reservan el derecho de verificar la autenticidad de la autoría de las creaciones artesanales participantes. En este caso el artesano que la presentó a concurso, previa solicitud, tendrá la obligación de entregar a los organizadores y jurado calificador, las pruebas necesarias que acrediten de manera plena y fehaciente ser el creador de la misma, por lo que, se le concederá un plazo de cinco (5) días naturales para acreditar la autoría de la obra, los cuales se contabilizarán, a partir de la notificación que se realice en el domicilio que el participante señale al efecto, de no hacerlo así, la obra será descalificada sin responsabilidad para los organizadores y jurado calificador. Posterior al plazo antes citado, tanto los organizadores como el jurado, contarán con otro igual, en el que, de modo discrecional, resolverán la acreditación de la autoría, para luego publicar conjuntamente su decisión, la que será irrecurrible.

IV. FORMA DE INSCRIPCIÓN

El certamen queda abierto a partir del 25 de mayo de 2020 con la publicación de la presente convocatoria. Las obras se registrarán del **22 de junio hasta el viernes 04 de septiembre de 2020**. Se precisa que las fechas en mención, pueden ser modificadas en virtud de las recomendaciones sanitarias, dada la contingencia pandémica que aqueja al país, por lo que, de existir algún cambio, será anunciado con la oportuna anticipación.

Los artesanos deberán asistir a las instalaciones del **Museo Morelense de Arte Popular**, ubicado en calle Hidalgo, número 239, colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos; teléfono 3 29 22 00, ext. 1008 y 1011; en un horario de lunes a viernes de 9:00 horas a 18:00 horas, para el registro de la obra participante. Se solicita a los participantes, observar las medidas sanitarias precisadas a nivel nacional y estatal, al momento de presentarse a realizar su registro.

V. DEL JURADO CALIFICADOR Y LA PREMIACIÓN

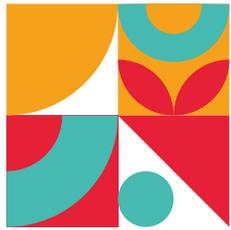
El jurado calificador, será designado por los organizadores y estará conformado por cinco (5) especialistas en arte popular y artesanías, entre los elementos a calificar destacan: Originalidad de la obra, calidad técnica, valor cultural, material, complejidad y nivel estético de la obra.

La calificación se realizará a puerta cerrada.

Su fallo será irrecurrible y se dará a conocer vía telefónica a los 21 ganadores una semana antes de la ceremonia de premiación y, a todos los participantes y público en general a más tardar el día 25 de septiembre de 2020 en la correspondiente ceremonia de premiación.

Los artesanos ganadores recibirán un reconocimiento y los siguientes **premios de adquisición** por categoría:

- PRIMER LUGAR \$ 25,000.00
- SEGUNDO LUGAR \$ 20,000.00
- TERCER LUGAR \$ 15,000.00



XX EDICIÓN DEL CONCURSO ARTE POPULAR Y TRADICIONAL



SECRETARÍA DE
TURISMO Y CULTURA

Los artesanos concursantes que resulten ganadores en cada categoría, en esta edición 2020, están de acuerdo y otorgan su consentimiento y aprobación en ceder la propiedad total y plena de las piezas ganadoras, así como los derechos de la obra a la Secretaría de Turismo y Cultura, mismas que formarán parte de su patrimonio y acervo cultural.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo el 25 de septiembre 2020 en el Museo Morelense de Arte Popular, ubicado en calle Hidalgo No. 239 Col Centro Histórico. C.P. 62000, Cuernavaca Morelos, en horario por confirmar.

Se precisa que la data en mención, puede ser modificada en virtud de las recomendaciones sanitarias, dada la contingencia pandémica que aqueja al país, por lo que, de existir algún cambio, será anunciado con la oportuna anticipación

Los organizadores anunciarán oportunamente a los artesanos que resulten ganadores en cada una de las categorías, para lo cual deberán asistir personalmente al lugar, el día de la ceremonia de premiación, donde recibirán su reconocimiento y el premio por adquisición que les corresponda. A efecto de lograr lo anterior, se notificará a los vencedores de manera telefónica precisamente con los datos que señalen en su ficha de registro.

Las obras ganadoras formaran parte de la exposición temporal **“Ganadores de la XX Edición del Concurso de Arte Popular y Tradicional Morelos 2020”**, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Museo Morelense de Arte Popular.

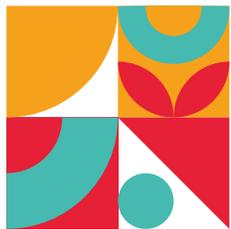
Sólo se entregarán reconocimientos y premios a los artesanos ganadores que, sin excepción alguna, se presenten a recogerlos con la copia de su registro e identificación oficial vigente. El artesano galardonado que por alguna circunstancia no pueda presentarse a la ceremonia de premiación tendrá hasta 30 días naturales para reclamarlo. En caso de no presentarse dentro del tiempo establecido, automáticamente perderá su premio y no podrá reclamarlo bajo ningún medio.

Ninguna creación artesanal que participe en el concurso, será mostrada al público antes de la fecha de declaración de ganadores.

VI. DE LA DEVOLUCIÓN DE OBRA

La devolución de las obras participantes en el concurso que no hayan sido premiadas, se llevará a cabo del 05 de octubre al 30 de octubre de 2020, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 17:00 hrs. en el Museo Morelense de Arte Popular, calle Hidalgo 239, colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos. Tel 3 29 22 00 ext. 1008 y 1011. Para la entrega es necesario presentar la ficha de registro y copia de una identificación oficial vigente, sólo se entregará única y exclusivamente la obra al artesano.

En caso de no recoger la pieza en las fechas y horarios establecidos en esta convocatoria, se concederá un plazo de prórroga único por 20 (veinte) días naturales, mismos que empezarán a contar a partir del día martes 03 de noviembre de 2020, para el computo de los días no se tomarán en consideración el día lunes 16 de noviembre de 2020.



XX EDICIÓN
DEL CONCURSO
**ARTE POPULAR
Y TRADICIONAL**



SECRETARÍA DE
TURISMO Y CULTURA

Una vez transcurridos los periodos establecidos en la presente convocatoria para la devolución de las obras, los artesanos que no hayan acudido, se entenderá que están de acuerdo, y otorgan su consentimiento y aprobación en ceder en favor de la Secretaría de Turismo y Cultura, la propiedad total y plena de las piezas, así como los derechos de las obras, mismas que formarán parte de su patrimonio y acervo cultural.

La participación en este concurso implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria, por lo que los participantes, manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y condiciones en ella establecidos, los cuales no son apelables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole.

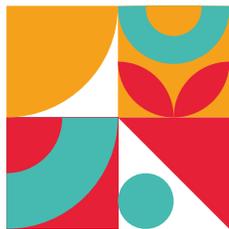
Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los organizadores del concurso.

Asimismo, por causa de la pandemia de Covid-19, los organizadores se reservan el derecho de modificaciones y ajustes a medida de los lineamientos que se emitan por las autoridades sanitarias.

Para mayor información comunicarse a:

Museo Morelense de Arte Popular
Horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
Teléfono (777)3292200 ext. 1008 y 1011.

Correos:
gudelia.colin@morelos.gob.mx
alva.villalobos@morelos.gob.mx



XX EDICIÓN DEL CONCURSO ARTE POPULAR Y TRADICIONAL



SECRETARÍA DE
TURISMO Y CULTURA

AVISO DE PRIVACIDAD

El Museo Morelense de Arte Popular, en adelante el MMAPO, con domicilio en calle Miguel Hidalgo, No. 239, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000, y teléfono 329-22-00, ext. 1008 y 1011, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto se le informa lo siguiente:

En relación con el intercambio de información por la convocatoria emitida, el MMAPO recabará, incorporará y tratará sus datos personales con las siguientes finalidades; integrar el registro de los participantes y sus obras, notificar y contactar a los participantes para entregar los premios en caso de resultar ganadores, difundir y promover el concurso y ceremonia de premiación. Tales datos serán:

- Datos de identificación del contacto (nombre, edad, sexo, identidad fotográfica, domicilio, teléfono, fotografía del artesano y de la obra, categoría).

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Para las finalidades antes descritas, se informa que el MMAPO no transfiere sus Datos Personales.

Nos comprometemos a velar para que todos los principios legales de protección en torno a la transferencia de sus datos personales se lleven a cabo de manera responsable.

¿Cómo puede acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, u oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar solicitud respectiva en las oficinas del MMAPO, la cual deberá dirigir por escrito a la Unidad de Transparencia.

¿Cómo puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales?

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales presentando su solicitud en la Unidad de Transparencia, sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos se podrá atender a su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal se requiera seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no se pueda seguir prestando el servicio que solicito, o la conclusión de su relación con el MMAPO.